

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Modificación de las bases reguladoras y convocatoria de ayudas para la participación de establecimientos comerciales y hosteleros en "Kultur bira-Circuito cultural" de Agurain 2020**

El Ayuntamiento de Agurain, en sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de junio de 2020, acordó la modificación de las bases reguladoras y convocatoria de ayudas para la participación de establecimientos comerciales y hosteleros en "Kultur bira-Circuito cultural" de Agurain 2020, en lo que respecta a:

a) Artículo 12, que queda de la siguiente forma, manteniendo los criterios de valoración incrementados porcentualmente:

12. Cantidad destinada a "Kultur-Bira"

La cantidad máxima destinada a la ejecución de la presente convocatoria es de 10.000 euros con cargo a la partida 334.481.016 "Circuito cultural / Kultur-bira"

b) Artículo 5. Metodología, que queda de la siguiente forma:

5. Metodología.

enero-julio (las solicitudes se entregarán hasta el 30 de junio).

agosto-septiembre (las solicitudes se entregarán hasta el 17 de julio).

octubre-diciembre (las solicitudes se entregarán hasta el 18 de septiembre).

Agurain, 9 de julio de 2020

El Alcalde

ERNESTO SAINZ LANCHARES